

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE LA HONORABLE JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE BACALAR, ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, CELEBRADA EL 28 DE MAYO DE DOS MIL DIECINUEVE.

En la ciudad de Bacalar, Municipio de Bacalar del Estado de Quintana Roo, a los veintiocho días del mes de mayo de dos mil diecinueve, siendo las doce horas con veintitrés minutos del día y hora señalados para que tenga verificativo la Segunda Sesión Ordinaria de dos mil diecinueve de la Honorable Junta Directiva de la Universidad Politécnica de Bacalar; convocada para celebrarse en las instalaciones de la misma ubicada en la Avenida 39 S/N, Lote 2, Manzana 271, entre Calles 50 y 54, en Bacalar, Quintana Roo. Se encuentran reunidos los C.C. Lcdo. Christian Wilson Delgado Catzín, Director de Educación Superior de la Secretaría de Educación del Estado de Quintana Roo y Presidente Suplente de la Mtra. Ana Isabel Vázquez Jiménez, Secretaria de Educación del Estado de Quintana Roo y Presidente de ésta H. Junta Directiva; Arq. Alfredo Reséndiz Benítez, Jefe de Departamento de Infraestructura en la Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas, Suplente del Dr. Herminio Baltazar Cisneros, Coordinador General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas; C. Mario Renato Bardales Pastrana, Jefe de Departamento de Empresas de Participación Estatal Mayoritaria de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Quintana Roo, suplente de la Dra. Yohanet Teodula Torres Muñoz, Secretaria de Finanzas y Planeación del Estado de Quintana Roo; Mtra. Flora María Casanova Ramírez, Encargada de la Delegación Federal de la Secretaría de Educación Pública en Quintana Roo; C. Dulce María Caballero Alonso, Enlace de Entidades de la Oficialía mayor, suplente del Mtro. Manuel Israel Alamilla Ceballos, Oficial Mayor del Gobierno del Estado de Quintana Roo; Ing. Hiram Díaz Carrasco, Director Técnico y de Planeación del COQCyT, suplente del Ing. Víctor Manuel Alcérreca Sánchez, Director General del COQCyT miembro representante del Sector Científico; Lic. Raúl Eduardo Martínez Rendón, Jefe de Departamento de Programación y Seguimiento en la Secretaría de Obras Públicas, suplente del Ing. William Sauceth Conrado Alarcón, Secretario de Obras Públicas del Estado de Quintana Roo, miembro representante del Sector Económico; Lcdo. Roger Rubén Reyes Moo, Coordinador de Entidades del Sector Educativo y Social de la Secretaría de la Contraloría del Estado de Quintana Roo, en suplencia del Lcdo. Rafael Antonio del Pozo Dergal, Secretario de la Contraloría del Estado de Quintana Roo y Comisario Público Propietario; Dra. Manuela Laguna Coral, Rectora y Secretaria de la H. Junta Directiva de la Universidad Politécnica de Bacalar.-----

Dando inicio a la Segunda Sesión Ordinaria del año dos mil diecinueve se procedió a dar la: -----

BIENVENIDA.

En uso de la voz el Lic. Christian Wilson Delgado Catzín, Director de Educación Superior de la Secretaría de Educación del Estado y Presidente Suplente de la H. Junta Directiva de la Universidad Politécnica de Bacalar, agradeció la presencia de los miembros de este órgano de gobierno y les dio la bienvenida a nombre de la Universidad, para efecto de celebrar la Segunda Sesión Ordinaria de fecha 28 de mayo de 2019.-----

I.- LISTA DE ASISTENCIA.-----

En uso de la voz el Lic. Christian Wilson Delgado Catzín, Director de Educación Superior de la Secretaría de Educación del Estado y Presidente Suplente, de la H. Junta Directiva manifestó que el pase de lista se realizó a la entrada de la presente Sesión Ordinaria con el registro de los asistentes, verificándose que existe el quórum legal para su instalación, en dicho registro se hace constar que se encuentran los arriba mencionados, cuya lista de asistencia, debidamente firmada, se adjunta a la presente acta como **Anexo N°. 1.**-----

II.- DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.----

En desahogo de este punto una vez verificado la existencia de quórum legal el Lic. Christian Wilson Delgado Catzín, Director de Educación Superior de la Secretaría de Educación del Estado de Quintana Roo y Presidente Suplente de la H. Junta Directiva, procedió a declarar la existencia de quórum legal e instalación de la Segunda Sesión Ordinaria 2019 de la Universidad Politécnica de Bacalar, siendo las 12:23 horas del día que lleva por fecha la presente actuación y validos todos acuerdos que de esta emanen.-----

III.- LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, DEL ORDEN DEL DÍA.-----

Continuando con el desahogo de la presente Sesión, la Dra. Manuela Laguna Coral, Rectora y Secretaria de la H. Junta Directiva, procedió a dar lectura a cada uno de los puntos del orden del día de la presente Sesión:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de Asistencia;
- II. Declaración del Quórum Legal e Instalación de la Sesión;
- III. Lectura, Discusión y Aprobación, del Orden del Día;
- IV. Lectura y Aprobación en su caso, del Acta de la Primera Sesión Ordinaria de la H. Junta Directiva de la UPB celebrada el 20 de febrero de 2019;
- V. Informe del seguimiento de acuerdos derivados de la Sesión anterior o Sesiones Anteriores;

- VI. Informe de actividades del periodo del 01 de enero al 31 de marzo de 2019.
- a) Informe de desempeño de actividades del período.
 - b) Avance del programa anual.
 - c) Informe de seguimiento de la atención de observaciones determinadas por despacho externo designado por la Secretaría de la Contraloría.
 - d) Informe de avances de acciones de ahorro presupuestal en apego a las medidas de racionalidad, disciplina y eficiencia del gasto público vigentes.
 - e) Informe del avance del programa anual de adquisiciones, arrendamientos y servicios al periodo y en su caso el acumulado que corresponda.
 - f) Informe del avance del programa de infraestructura y equipamiento del periodo.
 - g) Informe sobre el cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental del periodo que corresponda.
- VII. Informe Financiero y Presupuestal del periodo del 01 de enero al 31 de marzo de 2019.
- a) Estados financieros.
 - b) Estados presupuestales.
 - c) Avance de captación y aplicación de ingresos propios con corte al periodo, mensual y acumulado capitulo y partida de gasto.
 - d) Avance del ejercicio de su presupuesto mensual y acumulado por capítulo y partida de gasto.
 - e) Informe de pasivos y cuentas por pagar.
- VIII. Propuestas:
- a) Propuesta y en su caso aprobación a la modificación en el rubro "PAGO PARA GESTIÓN Y TRÁMITES DE PROCESO DE TITULACIÓN" del Tabulador de Ingresos Propios de la Universidad Politécnica de Bacalar.
 - b) Presentación y en su caso aprobación del "Programa Anual y Presupuesto Ingresos y Egresos 2019".
 - c) Presentación y en su caso aprobación del Tabulador de Sueldos de la Universidad Politécnica de Bacalar 2019.
 - d) Presentación, y en su caso, aprobación del Programa de Ahorro Presupuestal, según presupuesto ajustado 2019.

- e) Presentación, y en su caso, aprobación del Programa anual de adquisiciones, arrendamientos y servicios; según presupuesto ajustado 2019.
- f) Presentación, y en su caso aprobación del "Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa 2018".

- IX. Asuntos generales.
- X. Lectura de acuerdos.
- XI. Clausura de la Sesión.

En uso de la voz el Lic. Christian Wilson Delgado Catzín, Director de Educación Superior de la Secretaría de Educación del Estado de Quintana Roo y Presidente Suplente de la H. Junta Directiva manifestó a los Consejeros si tienen alguna observación respecto al Orden del Día propuesto, si así fuera lo manifiesten para el análisis y en su caso aprobación.-----

En uso de la voz el C. Mario Renato Bardales Pastrana, Jefe de Departamento de Empresas de Participación Estatal Mayoritaria de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Quintana Roo, manifestó que la propuesta a) Propuesta y en su caso aprobación a la modificación en el rubro "PAGO PARA GESTIÓN Y TRÁMITES DE PROCESO DE TITULACIÓN" del tabulador de ingresos propios de la Universidad Politécnica de Bacalar, está mal planteada, en razón de que el órgano de gobierno no está autorizado para reducir el importe del rubro señalado, haciendo mención que el tabulador de ingresos propios de la universidad fue aprobado por el Congreso del Estado y está contemplado en la Ley de Derechos.--

En uso de la voz el Lcdo. Roger Rubén Reyes Moo, Comisario Suplente de la Secretaría de la Contraloría del Estado de Quintana Roo manifestó que la propuesta a) señalada en el orden del día no va, en su caso debe de apegarse a la Ley de Derechos.-----

En uso de la voz la Mtra. Flora María Casanova Ramírez, Encargada de la Delegación Federal de la Secretaría de Educación Pública en Quintana Roo manifestó que en el rubro de Pago Para Gestión y Trámites de Proceso de Titulación estaba inmerso el importe para la emisión de la cédula profesional, por lo que la propuesta debe de ir en el sentido de que se autorice la gestión ante las instancias correspondientes la modificación al importe del rubro antes señalado.---

Los miembros presentes acuerdan que la propuesta a) debe de ir en el siguiente sentido: a) Propuesta y en su caso autorización para que la Rectora Dra. Manuela Laguna Coral inicie las gestiones ante las instancias correspondientes para la modificación al importe en el rubro "PAGO PARA GESTIÓN Y TRÁMITES DE PROCESO DE TITULACIÓN" del Tabulador de Ingresos Propios de la Universidad Politécnica de Bacalar.-----

En uso de la voz el representante de la Secretaría de Finanzas y Planeación se manifestó en cuanto a las propuestas marcadas en los incisos b), d) y e) señalados en el orden del día presentado, señalando que el programa anual y presupuesto de ingresos y egresos 2019 ya se tiene por aprobado, derivado del convenio, por lo que las propuestas antes señaladas deben ser modificadas según presupuesto ajustado 2019.-----

En uso de la voz el C. Mario Renato Bardales Pastrana, Jefe de Departamento de Empresas de Participación Estatal Mayoritaria de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Quintana Roo, manifestó que la propuesta c) Presentación y en su caso aprobación del Tabulador de Sueldos de la Universidad Politécnica de Bacalar 2019, señalada en el orden del día debe de ser eliminada en razón de que el órgano de gobierno no está facultado para autorizar el tabulador de sueldos.-----

En uso de la voz el Arq. Alfredo Reséndiz Benítez, Jefe de Departamento de Infraestructura en la Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas manifestó que el órgano de gobierno no está facultado para autorizar el tabulador de sueldos.-----

En uso de la voz el Lcdo. Christian Wilson Delgado Catzín, Director de Educación Superior de la Secretaría de Educación del Estado de Quintana Roo en su calidad de Presidente Suplente manifestó que una vez escuchados los comentarios, se elimina del orden del día la propuesta c) Presentación y en su caso aprobación del Tabulador de Sueldos de la Universidad Politécnica de Bacalar 2019 y la modificación en la redacción a las propuestas a) b) d) y e), por lo que se deja a consideración de los miembros presentes la modificación al Orden del Día.-----

AC/01/II/SO/UPB/28052019.- Los miembros de la H. Junta Directiva aprueban la modificación al Orden del Día de la segunda sesión ordinaria en el apartado de las propuestas, modificando las propuestas marcadas en los incisos a), b), d) y e) y la eliminación de la propuesta marcada en el inciso c) quedando probado el Orden del Día siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de Asistencia;
- II. Declaración del Quórum Legal e Instalación de la Sesión;
- III. Lectura, Discusión y Aprobación, del Orden del Día;

IV. Lectura y Aprobación en su caso, del Acta de la Primera Sesión Ordinaria de la H. Junta Directiva de la UPB celebrada el 20 de febrero de 2019;

V. Informe del seguimiento de acuerdos derivados de la Sesión anterior o Sesiones Anteriores;

VI. Informe de actividades del periodo del 01 de enero al 31 de marzo de 2019.

- a) Informe de desempeño de actividades del período.
- b) Avance del programa anual.
- c) Informe de seguimiento de la atención de observaciones determinadas por despacho externo designado por la Secretaría de la Contraloría.
- d) Informe de avances de acciones de ahorro presupuestal en apego a las medidas de racionalidad, disciplina y eficiencia del gasto público vigentes.
- e) Informe del avance del programa anual de adquisiciones, arrendamientos y servicios al periodo y en su caso el acumulado que corresponda.
- f) Informe del avance del programa de infraestructura y equipamiento del periodo.
- g) Informe sobre el cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental del periodo que corresponda.

VIII. Informe Financiero y Presupuestal del periodo del 01 de enero al 31 de marzo de 2019.

- a) Estados financieros.
 - a. Estados presupuestales.
 - b. Avance de captación y aplicación de ingresos propios con corte al periodo, mensual y acumulado capitulo y partida de gasto.
 - c. Avance del ejercicio de su presupuesto mensual y acumulado por capítulo y partida de gasto.
 - d. Informe de pasivos y cuentas por pagar.

VIII. Propuestas:

a) Propuesta y en su caso autorización para que la Rectora Dra. Manuela Laguna Coral inicie las gestiones ante las instancias correspondientes para la modificación al importe en el rubro "PAGO PARA GESTIÓN Y TRÁMITES DE PROCESO DE TITULACIÓN" del Tabulador de Ingresos Propios de la Universidad Politécnica de Bacalar.

b) Presentación y en su caso modificación del "Programa Anual y Presupuesto Ingresos y Egresos 2019".

c) Presentación, y en su caso, modificación del Programa de Ahorro Presupuestal, según presupuesto ajustado 2019.

d) Presentación, y en su caso, modificación del Programa anual de adquisiciones, arrendamientos y servicios; según presupuesto ajustado 2019.

e) Presentación, y en su caso aprobación del "Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa 2018".

IX. Asuntos generales.

X. Lectura de acuerdos.

XI. Clausura de la Sesión.

Continuando con el orden del día, el Presidente Suplente de la H. Junta Directiva procede a la presentación del siguiente punto el cual corresponde a:-----

IV. LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA UPB CELEBRADA EL 20 DE FEBRERO DE 2019.-----

En uso de la voz el Lic. Christian Wilson Delgado Catzín, Director de Educación Superior de la Secretaría de Educación del Estado y Presidente Suplente de la H. Junta Directiva solicitó a los miembros del Órgano de Gobierno la obviedad de la lectura y en su caso aprobación del Acta de la Primera Sesión Ordinaria de la H. Junta Directiva celebrada el 20 de febrero de 2019.-----

En uso de la voz el Comisario Suplente informó que el acta de la Primera Sesión ordinaria se encuentra en proceso de verificación de las atenciones por parte de la Secretaría de la Contraloría.-----

Asimismo informó que no se incluyó en la carpeta de trabajo el proyecto de acta en comento, asimismo el proyecto de dicha acta se recibió el 13 de Mayo de 2019 para revisión del Comisario Público, por lo antes expuesto se observa incumplimiento al artículo 42 del Reglamento de la Ley de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Quintana Roo, por lo que recomendó a la Rectora que en lo sucesivo de atención a los tiempos establecidos en el artículo antes mencionado e integrar el proyecto de acta en la carpeta de trabajo.-----

Por lo antes expuesto se somete a aprobación del órgano de gobierno el Acta de la Primera Sesión Ordinaria de la H. Junta Directiva celebrada el 20 de febrero de 2019.-----

Por lo anterior los miembros de la H. Junta Directiva de la UPB generaron el siguiente acuerdo:-----

AC/02/II/SO/UPB/28052019.- Los miembros de la H. Junta Directiva por unanimidad aprueban el Acta de la Primera Sesión Ordinaria de la H. Junta

Directiva de la UPB celebrada el 20 de febrero de 2019, sujeta a la atención de las observaciones emitidas por la Secretaría de la Contraloría del Estado.-

V. INFORME DEL SEGUIMIENTO DE ACUERDOS DERIVADOS DE LA SESIÓN ANTERIOR O SESIONES ANTERIORES.

En uso de la voz y siguiendo con el orden del día, el Lic. Christian Wilson Delgado Catzín, Director de Educación Superior de la Secretaría de Educación del Estado y Presidente Suplente de la H. Junta Directiva, cedió la palabra al M. en A. F. José Miguel de Luna Reyes, Director de Planeación de la Universidad Politécnica de Bacalar para que informe el estado en que se encuentran los acuerdos que tienen seguimiento y que a la fecha no se han concluido. -----

En uso de la voz el M. en A. F. José Miguel de Luna Reyes, Director de Planeación presenta a los consejeros el Seguimiento de los Acuerdos de Sesiones anteriores, respecto al acuerdo **AC/03/III/SO/UPB/31102017**. Los miembros de la H. Junta Directiva Instruyen a la Rectora Dra. Manuela Laguna Coral realizar las gestiones necesarias ante las instancias correspondientes a efecto de modificar el Decreto de Creación del Organismo Público Descentralizado denominado "Universidad Politécnica de Bacalar" y realizar los trámites para la publicación del mismo; dentro de las acciones realizadas; mediante oficio UPB/R/AG/014/2019 de fecha 03 de mayo de 2019 dirigido al Lic. Jesús Antonio Villalobos Carrillo, encargado de despacho de la Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado, se envía el proyecto de modificación al Decreto de Creación del Organismo Público Descentralizado denominado "Universidad Politécnica de Bacalar", para que de manera coordinada con la Universidad se trabaje el proyecto en mención, a efecto de que se dé la validación al mismo para proceder con la publicación, mediante oficio N° SEQ/DAJ/437/2019 de fecha veintinueve de abril de 2019 el Mtro. Roberto Argüelles González, Director Jurídico de la SEQ en el Estado, valida el proyecto de modificación al Decreto de Creación del Organismo Público Descentralizado denominado "Universidad Politécnica de Bacalar".-----

Se está en espera de que la Consejería Jurídica del Estado emita la validación al proyecto, mediante la firma y sello de la versión final, para continuar con el trámite correspondiente para la publicación.-----

En uso de la voz el Comisario Suplente recomendó remitir el documento normativo a las demás instancias para revisión en el ámbito que competencia, una vez que cuente con la validación de la Consejería Jurídica, **por lo que este acuerdo se encuentra en proceso.**-----

Respecto al acuerdo **AC/04/I/SO/UPB/28022018**. Los miembros de la H. Junta Directiva instruyen a la Rectora Dra. Manuela Laguna Coral gestionar de manera conjunta con la Mtra. Ana Isabel Vázquez Jiménez, Secretaria de Educación del Estado de Quintana Roo una reunión de Trabajo con la Dra.

Yohanet Torres Muñoz, Secretaría de finanzas y Planeación a efecto de gestionar los recursos para los pagos al Despacho Cascio – Díaz y Asociados S. C. P. Por concepto de Evaluación de Desempeño del ejercicio 2015; ahorro del Pacto de Austeridad por Quintana Roo y el pago de Adeudos de Ejercicios anteriores; dentro de las acciones realizadas se sostuvo reunión de trabajo con el encargado de la Subsecretaría de Planeación Hacendaria y Política Presupuestal, C.P. Ángel Servando Canto Aké en la que se le presenta la situación actual que guarda la institución, en materia de adeudos de Despacho Externo de Ejercicios Anteriores, asimismo, nuestras proyecciones de cierre para el presente ejercicio fiscal. De dicha reunión emanó la entrega de una tarjeta informativa en el que se realiza propuestas de solución para efecto de poder mitigar este adeudo.-----

Dentro de las acciones a realizar la universidad se encuentra a la espera de recibir las observaciones al documento presentado, realizar reunión de trabajo con el encargado de la Secretaría; y con ello sea presentado para reunión de trabajo por los titulares de ambas instituciones.-----

El Comisario Suplente solicitó se informe al órgano de gobierno del resultado de la reunión celebrada con el encargado del despacho de la Subsecretaría de Planeación Hacendaria, por lo antes expuesto recomendó continuar con las gestiones que correspondan hasta la total atención de este acuerdo, **por lo que este acuerdo se encuentra en proceso.**-----

Respecto al acuerdo **AC/03/IV/SO/UPB/04122018**. Los miembros de la H. Junta Directiva por unanimidad instruyen a la Rectora Dra. Manuela Laguna Coral iniciar los trámites ante las instancias competentes para la regularización de la estructura orgánica para el ejercicio 2019 de la Universidad Politécnica de Bacalar; dentro de las acciones realizadas mediante oficio No. UPB/R/0057/2019 de fecha 11 de marzo de 2019, se realizaron las gestiones ante la titular de la Secretaría de Educación del Estado de Quintana Roo para la firma correspondiente de la propuesta de Estructura Orgánica y Organigrama UPB 2019.

Posterior a ello y en apego a la normatividad vigente para modificación de Estructuras Orgánicas, con oficio No. UPB/R/0058/2019 de fecha 11 de marzo de 2019, se solicitó la revisión y dictaminación de la propuesta Estructural y Organigrama 2019 a la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado, la cual recomienda la homologación del tabulador para concluir el dictamen; por lo anterior, se procede a solicitar la Homologación correspondiente, según oficio UPB/R/0059/2019 de fecha 16 de marzo de 2019, cabe mencionar que se requirió la homologación al tabulador de sueldos del Gobierno del Estado de Quintana Roo 2017.

En este mismo tenor, la Secretaria de Finanzas y Planeación mediante oficio No. SEFIPLAN/SSPHCP/DCPSP/DSPSPPA/0153/IV/2019, valida la aplicación, dado que se cuenta con la suficiencia presupuestal, autorizada en el decreto de Presupuesto de Egresos para el presente ejercicio fiscal y con ello contar con la homologación de sueldos al Tabulador 2017; así

mismo, nos instruye realizar las acciones conducentes para la validación de dicha propuesta ante la Oficialía Mayor del Estado, en materia de la normatividad aplicable.

Con el objetivo de dar cumplimiento a las fechas estipuladas por los entes normativos, se realizó reunión de trabajo con la Lic. Elsa Aydé Jaramillo Gutiérrez, Jefa de Departamento de Análisis de Estructuras Orgánicas y Catálogo de Puestos donde se trataron acuerdos con respecto a las tareas a realizar por parte de esta Casa de Estudios para contar con un Tabulador de Sueldos Único; en este sentido la institución hace entrega de dicho documento el día 14 de mayo de los corrientes a la Secretaría de Finanzas y Planeación y a la Oficialía Mayor según oficio no. UPB/R/0113/2019; dentro del plan de trabajo se tiene estipulado para el día 17 de mayo la revisión del tabulador antes estos dos entes mencionados para el desahogo de posibles aclaraciones se ingresó la propuesta del Tabulador para su validación y así continuar con el proceso de la Estructura Orgánica y Organigrama 2019 de la Universidad Politécnica de Bacalar. Se queda a la espera de la Dictaminación que emitan los entes normativos.-----

EL Comisario Suplente recomendó dar atención a lo establecido en el artículo 70 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Quintana Roo 2019: Las Dependencias y Entidades Paraestatales deberán actualizar sus estructuras orgánicas y organigramas de conformidad a las normas aplicables a más tardar el último día hábil del mes de junio de 2019, Así como estar pendiente de las fechas establecidas en el Acuerdo por el que se determina el cierre del proceso de actualización de estructuras orgánicas y organigramas de las dependencias, órganos administrativos desconcentrado y entidades de la administración pública estatal, **por lo que este acuerdo se encuentra en proceso.**-----

Respecto al acuerdo **AC/02/II/SO/UPB/20022019**. Los miembros de la H. Junta Directiva por unanimidad aprueban el Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria de la H. Junta Directiva de la UPB celebrada el 04 de diciembre de 2018, a salvedad de la atención de las observaciones emitidas por la SEFIPLAN y por la Secretaría de la Contraloría del Estado; el día 01 de abril de 2019 se remitió a la SEFIPLAN el Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria de la H. Junta Directiva de la UPB celebrada el 04 de diciembre de 2018, con la atención de las observaciones.-----

El día 03 de abril de 2019 mediante correo electrónico la SEFIPLAN en coordinación con la SECOES validan el Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria de la H. Junta Directiva de la UPB celebrada el 04 de diciembre de 2018, **por lo que este acuerdo se encuentra concluido.**-----

Respecto al acuerdo **AC/08/II/SO/UPB/20022019**. Los miembros de la H. Junta Directiva por unanimidad autorizan a la Rectora Dr. Manuela Laguna Coral inicie las gestiones ante la Secretaría de Finanzas y Planeación para la utilización de Otros Ingresos mediante Proyectos Especiales; dentro de las acciones generadas se envió oficio No. UPB/R/0042/2019 dirigido a la Mtra. María Luisa Alcérreca Manzanero, Subsecretaría de Ingresos en el cual se

solicitó la validación de dicha subsecretaría respecto la utilización de los conceptos referidos en el oficio mencionado, toda vez que el objeto social de nuestra Casa de Estudios radica en la impartición de educación superior en los niveles de Profesional Asociado, Licenciatura, Especialización, Maestría, Doctorado, así como cursos de actualización en sus diversas modalidades, incluyendo educación a distancia, diseñados con base en competencia; en cuanto se cuente con el oficio de respuesta por parte de la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Finanzas y Planeación se le dará el seguimiento que corresponda.

El comisario suplente solicitó se informe a la Junta Directiva si la Universidad ha conciliado con la SEFIPLAN los conceptos que se presentaron en la pasada sesión como Ingresos Propios, **por lo que este acuerdo se encuentra en proceso.**

Informados los Consejeros del estado que guardan los acuerdos que están en seguimiento, el cual se anexa al acta como **Anexo N°. 2**; los miembros de la H. Junta Directiva emite el siguiente acuerdo:

AC/03/II/SO/UPB/28052019.- Los miembros de la H. Junta Directiva dan por presentado el informe del seguimiento de acuerdos derivados de las Sesiones Anteriores, de los cuales los acuerdos AC/03/III/SO/UPB/31102017; AC/04/II/SO/UPB/28022018 AC/03/IV/SO/UPB/04122018 y AC/08/II/SO/UPB/20022019 se encuentran en proceso, en lo que respecta al acuerdo AC/02/II/SO/UPB/20022019 se encuentra concluido.

VI. INFORME DE ACTIVIDADES DEL PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO DEL 2019.

De nueva cuenta en uso de la voz el Lic. Christian Wilson Delgado Catzín, Director de Educación Superior de la Secretaría de Educación del Estado de Quintana Roo y Presidente Suplente de la H. Junta Directiva, cedió la palabra al M. en A. F. José Miguel de Luna Reyes, Director de Planeación de la Universidad Politécnica de Bacalar para el desahogo del siguiente punto de esta Sesión Ordinaria, que corresponde al **Informe de actividades del periodo del 01 de enero al 31 de marzo de 2019.**

En uso de la voz el M. en A. F. José Miguel de Luna Reyes, Director de Planeación presentó a los Consejeros el Informe de actividades del periodo del 01 de enero al 31 de marzo de 2019, haciendo mención al punto **a) Informe de desempeño de actividades del periodo**, haciendo mención que en el ciclo escolar 2018/2019 la matrícula inicial 2019-1 es de 408 alumnos distribuidos en los seis programas educativos que ofrece la Universidad, de los cuales 31 alumnos cuentan con becas, distribuidos de la siguiente manera: 27 de excelencia, 4 deportivas.

Continuando con el uso de la voz el M. en A. F. José Miguel de Luna Reyes, Director de Planeación hizo mención a los Consejeros el Histórico de Deserción por Programa Educativo con corte a marzo de 2019, manifestando que la Ingeniería en Software tiene un índice general de deserción del 9.91%; la Licenciatura en Administración de Empresas un 7.7%; la Licenciatura en Terapia Física un 7.24%; la Licenciatura en Nutrición un 5.79%; la Licenciatura en Pequeñas y Medianas Empresas Turísticas un 12.04% y la Licenciatura en Animación y Efectos Visuales un 6.15%, haciendo mención que dentro de las causales de deserción se encuentran cambio de residencia, cambio de universidad, problemas de trabajo, distancia a la Universidad, problemas personales, incumplimiento de expectativas, dejan de asistir y otras causas.-----

Continuando con el uso de la voz el M. en A. F. José Miguel de Luna Reyes, Director de Planeación presentó el **b) Avance del Programa Anual**, manifestando que se tiene programado cuatro firmas de convenios trimestralmente, en el trimestre que se informa la universidad a signado un convenio, lo que representa un 25% de la meta programada trimestralmente, respecto a la meta anual 6.67%. Es importante hacer mención que el proceso para la consolidación de un Convenio de colaboración en sus diferentes variantes que existen (general, específico, académico, etc.) está sujeto a la temporalidad que establecen las partes involucradas para su firma, por lo que el proceso puede iniciar en un momento o fecha específica, pero en la mayoría de los casos el periodo para contar con el documento en físico con las firmas correspondientes se puede verse afectado por causas ajenas a la Universidad.-----

En uso de la voz el Comisario Suplente informó al Órgano de Gobierno que mediante reporte remitido por la Coordinación General de Contraloría Social, la Universidad no cumplió con el envío de la documentación correspondiente al Trimestre Presupuestal, sin embargo en el citado reporte se informa que se estableció contacto con la universidad para el envío de la información faltante. Por lo antes expuesto recomendó a la Rectora girar instrucciones al personal operativo a su cargo para el envío de la información pendiente.-----

Continuando con el uso de la voz el M. en A. F. José Miguel de Luna Reyes, Director de Planeación presentó el **c) Informe de seguimiento de la atención de observaciones determinadas por despacho externo designado por la Secretaría de la Contraloría**, manifestando que respecto al informe de seguimiento de la atención de observaciones determinadas por despacho externo designado por la Secretaría de la Contraloría, la Universidad Politécnica de Bacalar se encuentra imposibilitada de exhibirlos, derivado de que los estados financieros dictaminados obran en el Despacho Colmez, por no haber cubierto los pagos correspondientes.-----

De conformidad con el reporte enviado por la Coordinación General de Auditoría y Control Interno el Comisario Suplente informó al órgano de gobierno lo siguiente respecto al ejercicio 2016: -----

De un total de 8 observaciones, no se ha realizado la solventación, quedando un total de 8 pendientes por atender, la situación del seguimiento es en Proceso. Mediante oficio SECOES/DS/SACI/CGA/CAE/2995/X/2018, de fecha 18 de octubre de 2018, recepcionado por la Universidad en fecha 13 de noviembre de 2018, se solicitó nuevamente que en un plazo de 10 días hábiles contados a partir de la recepción del presente oficio envíe información tendiente a solventar las observaciones plasmadas en la carta de observaciones y recomendaciones del ejercicio 2016. Cuyo plazo ya feneció.-----

Con relación al dictamen del ejercicio 2017 informó a la Junta Directiva que mediante oficio SECOES/DS/SACI/CGA/CAE/2995/X/2018 de fecha 18 de octubre de 2018, recepcionado por la Universidad en fecha 13 de noviembre de 2018, se solicitó que en un plazo de 10 días hábiles envíe el informe del auditor independiente, estados financieros dictaminados, notas a los estados financieros y en su caso, la carta de observaciones y recomendaciones del ejercicio 2017. Cuyo plazo ya feneció.-----

Respecto al dictamen del ejercicio 2018 informó que a la presente fecha el informe del auditor independiente no ha sido turnado por la Universidad Politécnica de Bacalar. -----

Con relación al envío de sus estados financieros, la Universidad no cumple, el último enviado fue el mes de Septiembre de 2018.-----

Por lo antes expuesto el Comisario Suplente recomendó al Órgano de Gobierno instruya a la Rectora de la Universidad a dar atención de manera puntual a los requerimientos efectuados por la Secretaría de la Contraloría toda vez que de hacer caso omiso podría ser causal de una sanción administrativa.-----

Continuando con el uso de la voz el M. en A. F. José Miguel de Luna Reyes, Director de Planeación presentó el **d) Informe de avances de acciones de ahorro presupuestal en apego a las medidas de racionalidad, disciplina y eficiencia del gasto público vigentes.**-----

Manifestando que del presupuesto autorizado enero – marzo 2019, en el mes de enero se ahorró \$31,179.96, en el mes de febrero \$2,710.19, en lo que respecta al mes de marzo no se logró un ahorro, tal como se muestra en la tabla siguiente:

Capítulo de Gasto	Enero	Febrero	Marzo	Total
2000	4,972.44	18,897.23	72,511.25	96,380.92
3000	66,353.6	97,718.58	25,5915.9	419,988.08
Total general	71,326.04	116,615.81	328,427.15	516,369.00
Presupuesto Autorizado Enero-Marzo 2019	102,506.00	119,326.00	250,798.00	
Ahorro/ Desahorro	31,179.96	2,710.19	-77,629.15	

En uso de la voz el Comisario Suplente observó que lo presentado como ahorro con corte al mes de marzo no resulta claro, ya que no se establece el ahorro del 5% aplicado al presupuesto 2019 por \$ 9,725,617.00, el cual da un ahorro anual de \$ 486,280.85 y lo presentado como ahorro al mes de marzo es de \$516,369.00, por lo antes expuesto solicitó se informe al Órgano de Gobierno el motivo de la diferencia.-----

Continuando con el uso de la voz el M. en A. F. José Miguel de Luna Reyes, Director de Planeación presentó el **e) Informe del avance del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios al periodo, y en su caso, el acumulado que corresponda.**-----

En uso de la voz el M. en A. F. José Miguel de Luna Reyes, Director de Planeación presentó el avance del plan de adquisiciones, haciendo mención que en la tercera sesión del comité de adquisiciones de la universidad se presentó el monto programado de **\$1,069,121.00 para materiales y suministros y 2,680,489.00 para servicios generales** del cual mediante Adjudicación Directa del periodo 01 al 31 de marzo de 2019 se a ejercido en materiales y suministros **\$96,380.92** y para servicios generales **580,946.66.-** EL Comisario Suplente informó al órgano de gobierno que lo presentado como avance de plan de adquisiciones de enero a marzo 2019 tienen incorrecto la suma total del gasto de las columnas presentadas correspondientes a programado según primera sesión ordinaria de comité de adquisiciones; modificado según tercera sesión de comité de adquisiciones, y de adjudicación directa del periodo 1 al 31 de marzo 2019, ya que las sumas totales dan cantidades diferentes a las presentadas en la carpeta de trabajo, por tal motivo se solicita se corrija los importes y se tenga el debido cuidado al elaborar dichos informes.-----

Así mismo solicitó se presente en las siguientes sesiones el programa anual de adquisiciones, arrendamientos y servicios de forma mensual calendarizada, lo anterior con la finalidad de darle el seguimiento correspondiente y poder compararlo con lo informado en el periodo que corresponda.-----

Continuando con el uso de la voz el M. en A. F. José Miguel de Luna Reyes, Director de Planeación presentó el **f) Informe del avance del programa de infraestructura y equipamiento del periodo**, presentando el porcentaje del avance de los siguientes edificios:

CÉDULA	EMPRESA	RESUMEN DE TRABAJOS	AVANCE AL CORTE
(S193)	Instalaciones Eléctricas del Caribe	Rehabilitación de instalaciones eléctricas generales	100%
(S214)	OMER Construcciones	Elevador del LT1	95%
(S215)	Constructora MOGU y Asociados	Instalaciones eléctricas exteriores del LT1	99%
(S312)	Layla Concepción Vázquez Escobar	Laboratorio de Bioquímica y escalera metálica del LT1	95%
(S320)	ROCEWI Constructora	Circuito vehicular del LT1	100%
(S359)	ROCEWI Constructora	Biodigestor	100%

El comisario suplente solicitó se informe al órgano de gobierno el motivo de los atrasos de las empresas constructora MOGU y asociados con un 99 % de avance y de la C. Layla Concepción Vázquez con 95 % de avance, ambos debieron concluir en el mes de diciembre de 2018.-----

Continuando con el uso de la voz el M. en A. F. José Miguel de Luna Reyes, Director de Planeación presentó el **g) Informe sobre el cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental del periodo que corresponda**, se presentó una grafica en la que se observa el cumplimiento de las obligaciones de transparencia, en lo que respecta a la Universidad Politécnica de Bacalar para el primer trimestre 2019 se cuenta con un cumplimiento del 86%, haciendo mención que a la presente fecha se han actualizado todas las fracciones de transparencia.-----

El Comisario Suplente informó al Órgano de Gobierno que mediante reporte emitido por la Coordinación General de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales a través del oficio SECOES/DS/CGTAIPPDP/0327/V/2019 de fecha 20 de mayo de 2019, se informó a la Rectora de la Universidad de la situación en cuanto a cumplimiento de las obligaciones de transparencia contenidas en el artículo 91 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo. Asimismo recomendó a la Rectora dar atención a las fracciones que no se dieron cumplimiento de conformidad a lo establecido en la citada ley.-----

Asimismo recomendó a la Rectora de la Universidad a dar atención a las fracciones que no se dieron cumplimiento de conformidad a lo establecido en la citada ley.-----

Respecto al Programa de Trabajo de Control Interno el comisario suplente informó al órgano de gobierno que la información correspondiente a este punto del orden

del día, no se incluyó en la carpeta de trabajo incumpliendo con esta acción a lo establecido en el artículo 16 y 20 del Reglamento de la Ley de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Quintana Roo.-----

Por lo antes expuesto recomendó a la Rectora instruya al personal encargado de la integración de las carpetas de trabajo a verificar que la documentación se encuentre debidamente incluida en la carpeta de trabajo.-----

Asimismo informó al órgano de gobierno que mediante oficio SECOES/DS/SACI/CGACI/CCI/00242/2019 de fecha 29 de enero 2019 se validó el Programa de Trabajo de Control Interno y Programa de Trabajo de Administración de Riesgos.-----

AC/04/II/SO/UPB/28052019.- Los miembros de la H. Junta Directiva por unanimidad dan por presentado el Informe anual de actividades del 2018 e informe de actividades correspondiente al periodo enero – marzo de 2019. El cual comprende el Informe de seguimiento de la atención de observaciones determinadas por despacho externo designado por la Secretaría de la Contraloría; Informe de avance de acciones de ahorro presupuestal, Informe del programa anual de adquisiciones, arrendamientos y servicios, Informe del programa de infraestructura y equipamiento, Informe de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; y El informe del Programa de Trabajo de Control Interno.-----

VII. INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL DEL PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2019.-----

En uso de la voz el Comisario Suplente informó al Órgano de Gobierno que no se incluyeron en la carpeta de trabajo la documentación correspondiente a los estados financieros de conformidad a lo establecido en el artículo 46 de la Ley general de Contabilidad Gubernamental, por tal motivo no fue posible realizar el análisis correspondientes.-----

Por lo antes expuesto el Comisario Suplente se abstiene de efectuar comentario respecto a este punto del orden del día, quedando bajo responsabilidad de la titular de la Entidad dicha omisión de presentación de la información ante el Órgano de Gobierno.-----

Asimismo recomendó a la Rectora de la Universidad, gire instrucciones al personal encargado de la elaboración de las carpetas de trabajo a tener cuidado en la integración de la información soporte a los asuntos del orden del día. Una vez concluida su intervención, el Presidente Suplente de la Junta Directiva solicitó a los integrantes del Órgano de Gobierno den por no presentada toda la información correspondiente a este punto del orden del día.-----

AC/05/II/SO/UPB/28052019.- Los integrantes de la H. Junta Directiva dieron por no presentado el informe financiero y presupuestal correspondiente al periodo enero, febrero y marzo de 2019. Así como los siguientes incisos:

a) Estados Financieros; b) Estados Presupuestales; c) Avance de captación y aplicación de ingresos propios con corte al periodo, mensual y acumulado capítulo y partida de gasto; d) Avance del Ejercicio de su presupuesto mensual y acumulado por capítulo y partida de gasto; e) Informe de pasivos y cuentas por pagar.-----

Continuando con el siguiente punto del orden del día, el Lic. Christian Wilson Delgado Catzín, Director de Educación Superior de la Secretaría de Educación del Estado de Quintana Roo y Presidente Suplente de la H. Junta Directiva, cede de nueva cuenta la palabra al M.A.F. José Miguel de Luna Reyes, Director de Planeación para que proceda con el siguiente punto que corresponde a las Propuestas:-----

VIII. PROPUESTAS.-----

Continuando con el uso de la voz el M.A.F. José Miguel de Luna Reyes, Director de Planeación de la Universidad presentó a los consejeros la propuesta **a) Propuesta y en su caso autorización para que la Rectora Dra. Manuela Laguna Coral inicie las gestiones ante las instancias correspondientes para la modificación al importe en el rubro “PAGO PARA GESTIÓN Y TRÁMITES DE PROCESO DE TITULACIÓN” del Tabulador de Ingresos Propios de la Universidad Politécnica de Bacalar**, haciendo mención a los consejeros que La Secretaría de Educación Pública (SEP), en el marco de la Estrategia Digital Nacional, inició el proceso de transición gradual para emitir las cédulas profesionales de manera electrónica, por lo que el profesionista puede acceder al trámite en línea para la obtención de la cédula profesional, dicho trámite era gestionado y realizado por la Universidad, por lo que en el rubro de “PAGO PARA GESTIÓN Y TRÁMITES DE PROCESO DE TITULACIÓN” la universidad realiza el cobro de \$4,080.00 pesos, por lo que se solicita a los consejeros autoricen a la universidad iniciar las gestiones ante las instancias correspondientes la modificación al importe al rubro en mención de \$4,080.00 a \$2,500.00.-----

Una vez presentada la propuesta, el Presidente Suplente solicita a los miembros de este máximo Órgano de Gobierno, se pronuncien sobre la misma, y si no tuvieran nada que comentar, lo manifiesten de la manera acostumbrada. No habiendo nada que agregar, los miembros emiten el siguiente:-----

AC/06/II/SO/UPB/28052019.- Los miembros de la H. Junta Directiva autorizan a la Rectora Dra. Manuela Laguna Coral inicie las gestiones ante las instancias correspondientes para la modificación al importe en el rubro “PAGO PARA GESTIÓN Y TRÁMITES DE PROCESO DE TITULACIÓN” del Tabulador de Ingresos Propios de la Universidad Politécnica de Bacalar.-----

Continuando con el uso de la voz el M.A.F. José Miguel de Luna Reyes, Director de Planeación de la Universidad presentó a los consejeros la propuesta **b)**

Presentación, y en su caso modificación del “Programa Anual y Presupuesto Ingresos y Egresos 2019”; en uso de la voz el M.A.F. José Miguel de Luna Reyes, Director de Planeación de la Universidad, hizo mención a los consejeros que la Secretaría de Finanzas y Planeación con número de oficio SEFIPLAN/SSPHCP/DPP/DPPSSETG/391/XII/2018 da a conocer el Presupuesto Aprobado 2019 a la Universidad Politécnica de Bacalar, estructurado de la siguiente de forma:

Concepto	Monto
Presupuesto Autorizado 2019 Universidad Politécnica de Bacalar Fondo General de Participaciones: \$7,225,617.00 Subsidio Federal: \$6,895,796.00 Ingresos Propios: \$2,500,000.00	\$16,621,413.00
Presupuesto Ajustado según convenio específico para la asignación de recursos financieros con carácter de apoyo solidario ejercicio 2019	\$16,291,592.00
Reducción líquida al Presupuesto de la Universidad Politécnica de Bacalar 2019	-329,821.00

Una vez presentada la propuesta y escuchado los comentarios a la misma, el Presidente Suplente solicita a los miembros de este máximo Órgano de Gobierno, se pronuncien sobre la misma, y si no tuvieran nada más que comentar, lo manifiesten de la manera acostumbrada. No habiendo nada que agregar, los miembros emiten el siguiente:-----

AC/07/II/SO/UPB/28052019.- Los miembros de la H. Junta Directiva por unanimidad aprueban la modificación al “Programa Anual y Presupuesto Ingresos y Egresos 2019” pasando de \$ 9,725,617.00 a \$ 16,291,592.00, distribuido de la siguiente manera: Subsidio Federal: Capítulo 1000 \$ 6,214,785.00; 3000 \$ 681,011.00; Subsidio Estatal: Capítulo 1000 \$ 6,252,197.00; 3000 \$ 643,599.00; Ingresos Propios: Capítulo 2000 \$ 1,069,121.00; 3000 \$ 1,355,879.00; 9000 \$ 75,000.00.-----

Continuando con el uso de la voz el M.A.F. José Miguel de Luna Reyes, Director de Planeación de la Universidad presentó a los consejeros la propuesta **c) Presentación, y en su caso, modificación del Programa de Ahorro Presupuestal, según presupuesto ajustado 2019**, en uso de la voz el M.A.F. José Miguel de Luna Reyes, Director de Planeación de la Universidad, hizo mención a los consejeros que toda vez que el presupuesto aprobado 2019 fue modificado, el Programa de Ahorro Presupuestal se ajusta al presupuesto 2019. ---

Una vez presentada la propuesta y escuchado los comentarios a la misma, el Presidente Suplente solicita a los miembros de este máximo Órgano de Gobierno,

se pronuncien sobre la misma, y si no tuvieran nada más que comentar, lo manifiesten de la manera acostumbrada. No habiendo nada que agregar, los miembros emiten el siguiente:-----

AC/08/II/SO/UPB/28052019.- Los miembros de la H. Junta Directiva por unanimidad dan por presentado la modificación del Programa de Ahorro Presupuestal, con un importe a ahorrar de \$469,789.80, según presupuesto ajustado 2019.-----

Continuando con el uso de la voz el M.A.F. José Miguel de Luna Reyes, Director de Planeación de la Universidad presentó a los consejeros la propuesta **d) Presentación, y en su caso, modificación del programa anual de adquisiciones, arrendamientos y servicios; según presupuesto ajustado 2019**, en uso de la voz el M.A.F. José Miguel de Luna Reyes, Director de Planeación de la Universidad, hizo mención a los consejeros que toda vez que el presupuesto aprobado 2019 fue modificado, el Programa anual de adquisiciones, arrendamientos y servicios se ajusta al presupuesto 2019. -----

Una vez presentada la propuesta y escuchado los comentarios a la misma, el Presidente Suplente solicita a los miembros de este máximo Órgano de Gobierno, se pronuncien sobre la misma, y si no tuvieran nada más que comentar, lo manifiesten de la manera acostumbrada. No habiendo nada que agregar, los miembros emiten el siguiente:-----

AC/09/II/SO/UPB/28052019.- Los miembros de la H. Junta Directiva por unanimidad dan por presentado la modificación del programa anual de adquisiciones, arrendamientos y servicios; por un monto total de adquisiciones de \$2,140,192.00, según presupuesto ajustado 2019.-----

Continuando con el uso de la voz el M.A.F. José Miguel de Luna Reyes, Director de Planeación de la Universidad presentó a los consejeros la propuesta **d) Presentación, y en su caso aprobación del "Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa 2018"**, en uso de la voz el M.A.F. José Miguel de Luna Reyes, Director de Planeación de la Universidad, hizo mención a los consejeros que este programa quiere asegurar mayor cobertura entre todos los grupos de la población para la construcción de una sociedad más justa mediante normas y apoyos para los servicios educativos públicos, así como el mejoramiento de infraestructura y equipamiento de instituciones públicas de educación básica, media superior y superior, que atienden población en contexto de vulnerabilidad y/o discapacidad, la Universidad Politécnica de Bacalar obtuvo del Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa 2018 \$319,824.00, por lo que se solicita a los

consejeros la aprobación del “Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa 2018”.-----

Se informó al órgano de gobierno que es recurso del ejercicio 2018, radicado en 2019, el importe por 319,824.00 ya se encuentra en las cuentas de la Universidad, es recurso federal concursable, destinado para la compra de libros al 100%, en la próxima sesión ordinaria se informará del avance que se tenga.-----

Una vez presentada la propuesta y escuchado los comentarios a la misma, el Presidente Suplente solicita a los miembros de este máximo Órgano de Gobierno, se pronuncien sobre la misma, y si no tuvieran nada más que comentar, lo manifiesten de la manera acostumbrada. No habiendo nada que agregar, los miembros emiten el siguiente:-----

AC/10/II/SO/UPB/28052019.- Los miembros de la H. Junta Directiva por unanimidad dan por presentado y aprueban el “Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa 2018” por \$ 319,824.00.-----

IX. ASUNTOS GENERALES.-----

En uso de la voz el Lic. Christian Wilson Delgado Catzín, Director de Educación Superior de la Secretaría de Educación del Estado de Quintana Roo y Presidente Suplente de la H. Junta Directiva abrió el espacio por si alguien de los miembros integrantes de este órgano colegiado tuviera algún asunto que tratar. -----

En uso de la voz el Comisario Suplente informó al Órgano de Gobierno que la carpeta de trabajo correspondiente a esta sesión, no se recibió de conformidad al plazo establecido en el artículo 13 último párrafo de la Ley de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Quintana Roo, por lo que solicitó a la Rectora de la Universidad a dar atención en el plazo establecido en la normatividad en comento.-----

Asimismo recomendó a la Rectora que en caso de que la Universidad requiera celebrar reunión de trabajo con el órgano de vigilancia, previa a la sesión que se convoque, deberá remitir con quince días hábiles de antelación a la celebración de la sesión su carpeta de trabajo, lo anterior en apego al artículo 16 penúltimo párrafo del Reglamento de la Ley de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Quintana Roo .-----

Continuando con su intervención el Comisario Suplente informó al órgano de gobierno que derivado de la revisión a la carpeta de trabajo correspondiente a esta sesión, se hicieron observaciones en el ámbito de competencia, mismas que se entregaron previo al inicio de la sesión al personal de la Universidad, por lo que solicitó se de atención a lo observado debiendo enviar la documentación soporte en donde se pueda constatar la atención.-----

En uso de la voz el Lic. Christian Wilson Delgado Catzín, Director de Educación Superior de la Secretaría de Educación del Estado de Quintana Roo y Presidente Suplente de la H. Junta Directiva manifestó que entregó a la Universidad los lineamientos para regular el ingreso del personal de las entidades para que la Universidad elabore su lineamiento interno para regular el ingreso del personal en un plazo no mayor a un año.-----

Al no haber otros temas por abordar dentro de los asuntos generales se procede al siguiente punto del orden del día.-----

X. LECTURA DE ACUERDOS.-----

En uso de la voz y a solicitud del Lic. Christian Wilson Delgado Catzín, Director de Educación Superior de la Secretaría de Educación del Estado de Quintana Roo y Presidente Suplente de la H. Junta Directiva, el M.D.L. Angel Palacios Regules, Secretario de Actas, procede a dar lectura a los diez acuerdos generados en la presente sesión y que se encuentran contenidos en el cuerpo de la presente acta, dentro de los puntos del orden del día en los que fueron tratados.-----

XI.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.-----

El Lic. Christian Wilson Delgado Catzín, Director de Educación Superior de la Secretaría de Educación del Estado de Quintana Roo y Presidente Suplente de la H. Junta Directiva, siguiendo con el orden del día, declara formalmente clausurada la Segunda Sesión Ordinaria de dos mil diecinueve de la Honorable Junta Directiva de la Universidad Politécnica de Bacalar, siendo las quince horas con diecisiete minutos del día veintiocho de mayo de dos mil diecinueve y válidos los acuerdos en ella tomados a los cuales se les dará seguimiento cuando así corresponda.-----

Una vez abordados todos los puntos del orden del día, haciendo válidos los acuerdos aquí tomados y clausurada esta Segunda Sesión Ordinaria 2019, se cierra y autoriza la presente Acta, firmando al margen y al calce todos los que en ella intervinieron, para su debida constancia y validez.-----



Lcdo. Christian Wilson Delgado Catzín, Director de Educación Superior de la Secretaría de Educación del Estado de Quintana Roo, Suplente de la Mtra. Ana Isabel Vázquez Jiménez, Secretaria de Educación del Estado de Quintana Roo y Presidente de ésta H. Junta Directiva.

Arq. Alfredo Reséndiz Benítez, Jefe de Departamento de Infraestructura en la Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas, Suplente del Dr. Herminio Baltazar Cisneros, Coordinador General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas.



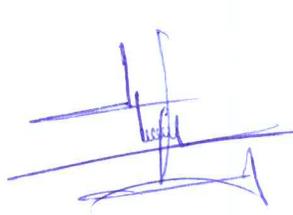
C. Mario Renato Bardales Pastrana, Jefe de Departamento de Empresas de Participación Estatal Mayoritaria de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Quintana Roo, suplente de la Dra. Yohanet Teodula Torres Muñoz, Secretaria de Finanzas y Planeación del Estado de Quintana Roo.



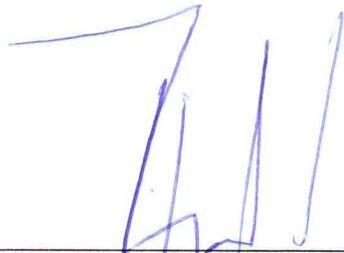
Mtra. Flora María Casanova Ramírez, Encargada de la Delegación Federal de la Secretaría de Educación Pública en Quintana Roo.



C. Dulce María Caballero Alonso, Enlace de Entidades de la Oficialía mayor, suplente del Mtro. Manuel Israel Alamilla Ceballos, Oficial Mayor del Gobierno del Estado de Quintana Roo.

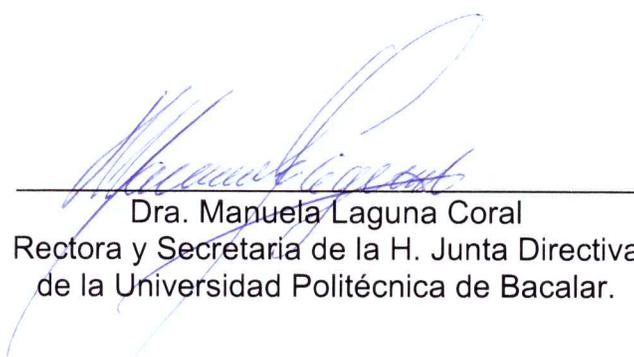


Ing. Hiram Díaz Carrasco, Director Técnico y de Planeación del COQCyT, suplente del Ing. Víctor Manuel Alcérreca Sánchez, Director General del (COQCyT), miembro representante del Sector Científico.



Lic. Raúl Eduardo Martínez Rendón,
Jefe de Departamento de
Programación y Seguimiento en la
SEOP, suplente del Ing. William
Sauiceth Conrado Alarcón, Secretario
de Obras Públicas del Estado de
Quintana Roo, miembro representante
del Sector Económico.

Lcdo. Roger Rubén Reyes Moo,
Coordinador de Entidades del Sector
Educativo y Social de la Secretaría de
la Contraloría del Estado de Quintana
Roo, en suplencia del Lic. Rafael
Antonio del Pozo Dergal, Secretario
de la Contraloría del Estado de
Quintana Roo y Comisario Público
Propietario.



Dra. Manuela Laguna Coral
Rectora y Secretaria de la H. Junta Directiva
de la Universidad Politécnica de Bacalar.





Universidad Politécnica
Formando Trinitarios
BACALAR

28/05/2019

ANEXO N° 1

SEGUNDA 2019
SESION ORDINARIA
HONORABLE JUNTA DIRECTIVA

Nombre del Titular	Firma	Nombre del Suplente	Firma
Dr. Francisco Luciano Concheiro Bórquez Subsecretario de Educación Superior de la S.E.P.			
Dr. Herminio Baltazar Cisneros Coordinador General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas		Arq. Alfredo Reséndiz Benítez Jefe del Departamento de Infraestructural en la CGUTyP	
Mtra. Ana Isabel Vázquez Jiménez Secretaria de Educación del Estado de Quintana Roo		Lic. Christian Wilson Delgado Catzín Director de Educación Superior de la Secretaría de Educación del Estado de Quintana Roo	
Dra. Yohanel Teodula Torres Muñoz Secretaria de Finanzas y Planeación del Estado de Quintana Roo		C. Mario Renato Bardales Pastrana Jefe del Departamento de Empresas de Participación Estatal Mayoritaria, de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Quintana Roo.	
Lic. Rafael Antonio del Pozo Dergal Secretario de la Contraloría del Estado de Quintana Roo		Lcdo. Roger Ruben Reyes Moo Coordinador de Entidades del Sector Educativo y Social de la Secretaría de la Contraloría del Estado de Quintana Roo	
Mtra. Flora María Casanova Ramírez Encargada de la Delegación Federal de la Secretaría de Educación Pública en el estado de Quintana Roo			
Mtro. Manuel Israel Alamilla Ceballos Oficial Mayor del Gobierno del Estado de Quintana Roo		Lic. Dulce María Caballero Alonso Enlace de Entidades de la Oficialía Mayor	
Ing. William Sauceth Conrado Alarcón Secretario de Obras Públicas del Estado de Quintana Roo		Lic. Raúl Eduardo Martínez Rendón Jefe de departamento de Programación y Seguimiento en la SEOP	
C. Manuel Camín Cardín Empresario			
Ing. Nicanor Piña Ugalde Presidente del Comité Pueblos Mágicos de Bacalar		Profesor Cesar Enrique Limón Aburto	
Ing. Víctor Alcerreca Sanchez Director General del Consejo Quintanarroense de Ciencia y Tecnología		Ing. Hiram Diaz Carrasco Director Técnico y de Planeación del COQyT	
Dra. Manuela Laguna Coral Rectora de la Universidad Politécnica de Bacalar			

4



No. de Acuerdo	Acuerdo Tomado	Acciones Realizadas	% de avance	Estado	Acciones a Realizar	Área Responsable
AC/03/III/SO/UPB/31102017	Los miembros de la H. Junta Directiva Instruyen a la Rectora Dra. Manuela Laguna Coral realizar las gestiones necesarias ante las instancias correspondientes a efecto de modificar el Decreto de Creación del Organismo Público Descentralizado denominado "Universidad Politécnica de Bacalar" y realizar los trámites para la publicación del mismo.	<p>El día 10 de diciembre de 2018 se envió a la Secretaría de Educación del Estado el Proyecto de modificación al Decreto de Creación del Organismo Público Descentralizado denominado "Universidad Politécnica de Bacalar".</p> <p>La Secretaría de Educación del Estado mediante oficio N° S.1/SEQ/DAJ/1557/2018 emitió las observaciones del Proyecto de modificación al Decreto de Creación.</p> <p>El 28 de enero del presente se envió a la Dirección de Asuntos Jurídicos de la SEQ, el Proyecto de modificación al Decreto de Creación del Organismo Público Descentralizado denominado "Universidad Politécnica de Bacalar" con la atención de las observaciones realizadas por la mencionada Secretaría.</p> <p>Mediante oficio N° SEQ/DAJ/437/2019 de fecha veintinueve de abril de 2019 el Mtro. Roberto Argüelles González, Director Jurídico de la SEQ en el Estado, valida el proyecto de modificación al Decreto de Creación del Organismo Público Descentralizado denominado "Universidad Politécnica de Bacalar".</p> <p>Mediante oficio UPB/R/AG/014/2019 de fecha 03 de mayo de 2019 dirigido al Lic. Jesús Antonio Villalobos Carrillo, encargado de despacho de la Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado, se envía el proyecto de modificación al Decreto de Creación del Organismo Público Descentralizado denominado "Universidad Politécnica de Bacalar", para que de manera coordinada con la Universidad se trabaje el proyecto en mención, a efecto de que se dé la validación al mismo para proceder con la publicación.</p>	96%	En Proceso	En espera de que la Consejería Jurídica del Estado emita la validación al proyecto, mediante la firma y sello de la versión final, para continuar con el trámite correspondiente para la publicación.	Abogado General

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



<p>AC/04/II/SO/UPB/28022018</p>	<p>Los miembros de la H. Junta Directiva instruyen a la Rectora Dra. Manuela Laguna Coral gestionar de manera conjunta con la Mtra. Ana Isabel Vázquez Jiménez, Secretaria de Educación del Estado de Quintana Roo una reunión de Trabajo con la Dra. Yohanet Torres Muñoz, Secretaria de Finanzas y Planeación a efecto de gestionar los recursos para los pagos al Despacho Cascio - Díaz y Asociados S. C. P. Por concepto de Evaluación de Desempeño del ejercicio 2015; ahorro del Pacto de Austeridad por Quintana Roo y el pago de Adeudos de Ejercicios anteriores.</p>	<p>Se sostuvo reunión de trabajo con el Encargado de la Subsecretaría de Planeación Hacendaria y Política Presupuestal, C.P. Angel Servando Canto Aké en la que se le presenta la situación actual que guarda nuestra institución, en materia de adeudos de Despacho Externo de Ejercicios Anteriores, asimismo, nuestras proyecciones de cierre para el presente ejercicio fiscal. De dicha reunión emanó la entrega de una tarjeta informativa en el que se realiza propuestas de solución para efecto de poder mitigar este adeudo.</p>	<p>60%</p>	<p>En Proceso</p>	<p>Esta institución se encuentra a la espera de recibir las observaciones al documento presentado, realizar reunión de trabajo con el encargado de la Secretaría; y con ello sea presentado para reunión de trabajo por los titulares de ambas instituciones.</p>	<p>SAD/ DP</p>
<p>AC/03/IV/SO/UPB/04122018</p>	<p>Los miembros del H. Junta Directivo por unanimidad instruyen a la Rectora Dra. Manuela Laguna Coral iniciar los trámites ante las instancias competentes para la regularización de la estructura orgánica para el ejercicio 2019 de la Universidad Politécnica de Bacalar.</p>	<p>Mediante oficio No. UPB/R/0057/2019 de fecha 11 de marzo de 2019, se realiza las gestiones ante la titular de la Secretaría de Educación del Estado de Quintana Roo para la firma correspondiente de la propuesta de Estructura Orgánica y Organigrama UPB 2019.</p> <p>Posterior a ello y en apego a la normatividad vigente para modificación de Estructuras Orgánicas, con oficio No. UPB/R/0058/2019 de fecha 11 de marzo de 2019, se solicita la revisión y Dictaminación de la propuesta Estructural y Organigrama 2019 a la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado, la cual recomienda la homologación del tabulador para concluir el dictamen; por lo anterior, se procede a solicitar la Homologación correspondiente, según oficio UPB/R/0059/2019 de fecha 16 de marzo de 2019, cabe mencionar que se requirió la Homologación al tabulador de sueldos del Gobierno del Estado de Quintana Roo 2017.</p> <p>En este mismo tenor, la Secretaría de Finanzas mediante oficio No. SEFIPLAN/SSPHCP/DCPSP/DSFPPA/0153/IV/2019, valida la aplicación, dado que se cuenta con la suficiencia presupuestal, autorizada en el decreto de Presupuesto de Egresos para el presente ejercicio fiscal y con ello contar con la Homologación de sueldos al Tabulador 2017; así mismo, nos instruye realizar las acciones</p>	<p>70%</p>	<p>En Proceso</p>	<p>Se queda a la espera de la Dictaminación que emitan los entes normativos.</p>	<p>DP/SAD</p>



		<p>conducentes para la validación de dicha propuesta ante la Oficialía Mayor del estado, en materia de la normatividad aplicable.</p> <p>Con el objetivo de dar cumplimiento a las fechas estipuladas por los entes normativos, se realizó reunión de trabajo con la Lic. Elsa Aydé Jaramillo Gutiérrez, Jefa de Departamento de Análisis de Estructuras Orgánicas y Catálogo de Puestos donde se trataron acuerdos con respecto a las tareas a realizar por parte de esta Casa de Estudios para contar con un Tabulador de Sueldos Único; en este sentido la institución hace entrega de dicho documento el día 14 de mayo de los corrientes a la Secretaría de Finanzas y Planeación y a la Oficialía Mayor según oficio no. UPB/R/0113/2019; dentro del plan de trajo se tiene estipulado para el día viernes 17 de mayo revisión del tabulador antes estos dos entes mencionados para el desahogo de posibles aclaraciones.</p> <p>se ingresa la propuesta del Tabulador para su validación y así continuar con el proceso de la Estructura Orgánica y Organigrama UPB 2019.</p> <p>El día 01 de abril de 2019 se remitió a la SEFIPLAN el Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria de la H. Junta Directiva de la UPB celebrada el 04 de diciembre de 2018, con la atención de las observaciones.</p> <p>El día 03 de abril de 2019 mediante correo electrónico la SEFIPLAN en coordinación con la SECOES se valida el Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria de la H. Junta Directiva de la UPB celebrada el 04 de diciembre de 2018.</p> <p>Se envió oficio No. UPB/R/0042/2019 dirigido a la Mtra. María Luisa Alcérreca Manzanero, Subsecretaría de Ingresos en el cual se solicita la validación de dicha subsecretaría respecto la utilización de los conceptos referidos en el oficio mencionado, toda vez que el objeto social de nuestra Casa de Estudios radica en la impartición de educación superior en los niveles de Profesional Asociado, Licenciatura, Especialización, Maestría, Doctorado, así como cursos de actualización en sus diversas modalidades, incluyendo educación a distancia, diseñados con base en competencia; estando</p>				
AC/02/11/SO/UPB/20022019	<p>Los miembros de la H. Junta Directiva por unanimidad aprueban el Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria de la H. Junta Directiva de la UPB celebrada el 04 de diciembre de 2018, a salvvedad de la atención de las observaciones emitidas por la SEFIPLAN y por la Secretaría de la Contraloría del Estado.</p>		100	concluido		Abogado General
AC/08/11/SO/UPB/20022019	<p>Los miembros de la H. Junta Directiva por unanimidad autorizan a la Rectora Dr. Manuela Laguna Coral inicie las gestiones ante la Secretaría de Finanzas y Planeación para la utilización de Otros Ingresos mediante Proyectos Especiales.</p>		50%	En proceso	<p>Dar seguimiento del oficio de respuesta por parte de la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Finanzas y Planeación.</p>	DP/SAD



		en espera de la respuesta correspondiente.				
---	--	--	--	--	--	--

X



4



